

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas siendo las 17:00 horas del día 15 de octubre de 2014 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 91, 130, 132, 137 y 143 de la Constitución Política del estado de Tamaulipas; los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 13, 15, fracción II y III, 17 fracción LV, 21, 26, 33, 43, 44, 45, 47, 48, fracción 3 y VII, 55 y 57 de la Ley Estatal de Planeación, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 18, 19 y 55; del Código Municipal para el estado de Tamaulipas los artículos 182, 183, 184, 185, 191, 192, 195, 196, 197 y 198, en el Decreto de Creación N° 36 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha 10 de abril de 1991 y en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior del COPLADEM, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Gubernamental, del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del COPLADEM de Nuevo Laredo, Tamaulipas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y exposición de motivos.
- II. Información general sobre las funciones del COPLADEM.
- III. Entrega de nombramientos a los integrantes de la Comisión Permanente.
- IV. Entrega del Reglamento Interior del COPLADEM, a los integrantes de la Comisión.
- V. Informe sobre las obras del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014 (FISM).
- VI. Toma de Protesta a los integrantes de la Comisión Permanente
- VII. Asuntos generales.
 - Nombramiento de miembros suplentes de la Comisión Permanente.

Primer punto del orden del día

El Coordinador del COPLADEM de Nuevo Laredo, Tamaulipas Lic. Luis Alfredo Buerón Guerrero, dio la bienvenida a los asistentes, aperturó la sesión permanente y

realizó la exposición de motivos, la finalidad y los objetivos, sus alcances y la importancia de la participación ciudadana para el desarrollo de nuestra ciudad.

“Uno de los objetivos de la Planeación para el Desarrollo Gubernamental, es sin lugar a dudas, la creación de un Plan de Desarrollo Municipal bien estructurado y abierto a la participación ciudadana.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interior del COPLADEM, en relación con las actividades a desarrollar por la Comisión Permanente, estamos dando inicio a la primera sesión ordinaria”.

Segundo punto del orden del día

El Lic. Luis Alfredo Buerón Guerrero, informa a los integrantes de la Comisión Permanente sobre las funciones del COPLADEM.

Tercer punto del orden del día

Se entregan los nombramientos a los integrantes de la Comisión Permanente.

- Lic. Alma Rosa Castaño
- Lic. Luis Antonio Pérez Benítez
- Arq. Ernesto Alfaro Solís
- Ing. Agustín Boone González
- Dr. Jesús Frausto Ortega

Cuarto punto del orden del día

Se procede a entregar el Reglamento Interior del COPLADEM, explicando que fue autorizado por el Cabildo del R. Ayuntamiento el día martes 23 de Septiembre del año en curso, para posterior remitirlo al H. Congreso del Estado para su información y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Quinto punto del orden del día

Se presenta a la Comisión el informe sobre las obras del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014 (FISM). Se les informa que a través de la página del Municipio pueden checar la georeferenciación de los proyectos de infraestructura.

Sexto punto del orden del día

Acto seguido se realiza la toma de protesta a los integrantes.

En cumplimiento al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su título IV, capítulo IV, artículos 195, 196, 197 y 198, y el Decreto de Creación No. 36 del 10 de abril de 1991, con visión de futuro, practicando la planeación

participativa e incluyente integramos el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Nuevo Laredo COPLADEM, por lo cual preguntó:

¿Protestan ustedes respetar, cumplir y hacer cumplir el Decreto de Creación del COPLADEM, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y el Reglamento Interior del COPLADEM en beneficio de Nuevo Laredo?

"Sí protesto" (Todos los integrantes)

Si así lo hicieren que Nuevo Laredo se los reconozca; y si no, la ciudadanía se los demande.

Séptimo punto del orden del día.

Asuntos generales:

- Se solicita a los integrantes Titulares de la Comisión Permanente, nombrar a un suplente.
- El Coordinador del Copladem invitó a los integrantes de la Comisión Permanente a que visiten la página de internet del Copladem www.copladem.org.

Habiendo sido agotado el orden del día de la primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) Nuevo Laredo, Tamaulipas se declara formalmente Clausurados los trabajos, siendo las 18:00 horas del día 15 de octubre de 2014.

Firman de conformidad:



C. Carlos Enrique Canturosas Villareal
Presidente Municipal



Lic. Alma Rosa Castaño
Ejecutiva de Grupo Actinver



Lic. Luis Alfredo Buerón Guerrero
Coordinador



Lic. Luis Antonio Pérez Benítez
Presidente del CODEIN



COPLADEM

Comité de Planeación para el
Desarrollo Municipal

Arq. Ernesto Alfaro Solís
Presidente del Colegio de Arquitectos

Ing. Agustín Boone González
Representante en Nuevo Laredo de la
Sección Mexicana de la CILA

Dr. Jesús Frausto Ortega
Investigador del Colegio de la Frontera Norte